



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE PARA DOCENCIA (STAFF MOBILITY FOR TEACHING ASSIGNMENTS), EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+, CURSO 2019-2020 (2ª FASE)

RESOLUCION del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la primera relación de adjudicaciones de ayudas para la Movilidad Internacional del Personal Docente para docencia (Staff mobility for teaching assignments) en el marco del Programa Erasmus+.

Concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes presentadas desde el 27 de noviembre de 2019 hasta el 14 de enero de 2020, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación de solicitudes admitidas que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Conceder las ayudas a los profesores que aparecen en el Anexo I y a los destinos que se indican en dicho Anexo I.

Tercero.- Publicar, en el Anexo II, la relación de solicitudes excluidas desde 27 de noviembre de 2019 hasta el 14 de enero de 2020, así como los motivos de exclusión.

Cuarto.- La solicitante de una visita docente que ya ha realizado antes de hacerse pública esta Resolución, queda excluida y solamente en el supuesto de que quedasen vacantes después de la última resolución (12 de mayo de 2020), podría adjudicarse la ayuda. En el caso de que hubiese más solicitudes en esta situación que plazas vacantes, se tendría en cuenta la fecha de registro de entrada de la solicitud.

Quinto.- La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS.
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



6574abc60d3d9b52e14f144bd2da0ac7

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6574abc60d3d9b52e14f144bd2da0ac7>

CSV: 6574abc60d3d9b52e14f144bd2da0ac7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	20/01/2020 15:12:00	